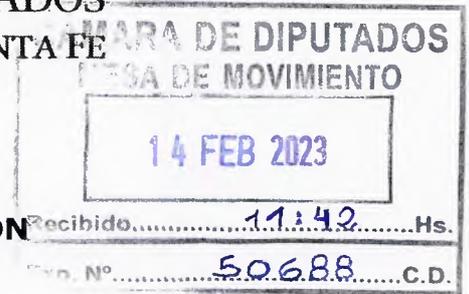




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas, gestiones interjurisdiccionales, y fondos presupuestarios necesarios para disponer de los recursos humanos que permitan controlar e impedir la realización de eventos masivos que contrarían la preservación de la biodiversidad en Isla de los Mástiles, territorio perteneciente a la jurisdicción santafesina, y de los Humedales del Delta del Paraná que se encuentran alcanzados por el Plan PIECAS del que Santa Fe forma parte. Asimismo:

a) Indique qué actuaciones legales se realizaron ante las denuncias públicas sobre la realización de fiestas masivas en dicho territorio;

b) Indique si se dio intervención al Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible (PIECAS) en relación a las fiestas realizadas en jurisdicción de Victoria;

c) Indique si existió denuncia ante la justicia por parte del Ministerio de Ambiente;

d) Indique si el Ministerio de Ambiente se comunicó con Prefectura y cuáles fueron los operativos que realizó la fuerza nacional;

e) Indique si se registraron nuevos focos de incendio tras la realización de estos eventos que incluyó la manipulación de elementos de pirotecnia como fuegos artificiales;

f) Indique si existe el diseño y protocolo de un Plan de manejo integral e indique qué planes de manejo del fuego ya se encuentran en marcha en Isla de Los Mástiles;



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

g) Indique sí en Isla de Los Mástiles se están llevando adelante programadas de restauración activa y sí los mismos fueron afectados por la realización de los eventos antes mencionados.

h) Indique sí están vigentes programas y mecanismos de ciberseguridad por parte del Ministerio de Seguridad de la provincia para reconocer y prevenir la realización de este tipo de evento masivos en lugares prohibidos que se promocionan mediante redes sociales.

**Mónica C. Peralta
Diputada Provincial**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El primer fin de semana de febrero, ante la vista de todos, se llevaron a cabo cuatro eventos masivos en la modalidad de fiestas en la zona de humedales frente a las ciudades de Rosario y Granadero Baigorria que incluyeron la manipulación de pirotecnia, fuegos artificiales, música a un volumen incompatible con la preservación de la biodiversidad del entorno y la generación de una gran cantidad de residuos que no fue tratada.

Como denunciaron ambientalistas de la zona, en Isla de los Mástiles se vieron "grandes embarcaciones de lujo ancladas a escasos metros de la costa", indicaron un grupo de organizaciones ambientales de la región a través de un comunicado quienes analizaron que el evento clandestino "requirió sin duda de una logística anticipada, e incluyó la inadmisibles actitud de arrojar fuegos artificiales en una isla que sufrió hace pocos días la quema de una superficie cercana a las 200 ha".

Isla de los Mástiles es tierra fiscal de la provincia de Santa Fe. La mitad sur de la isla fue cedida por comodato al Municipio de Granadero Baigorria, mientras que la mitad norte correspondió al Municipio de Capitán Bermúdez.

"Cabe destacar que ni La Guardia Rural Los Pumas ni la Prefectura Naval Argentina han sabido desempeñarse ni actuar de oficio. Los Pumas fueron designados por la Ministra de Ambiente y Cambio Climático, Erika Gonnet, oriunda de Granadero Baigorria, para custodiar la isla, incluso se les montó un destacamento abajo del puente Rosario-

2022 – AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Victoria, a escasos metros de donde ocurrió la fiesta a la que hicieron caso omiso”, indicaron los ambientalistas quienes denunciaron que la Prefectura Naval Argentina “tampoco se percató del evento, dejando en evidencia que debería revisar con urgencia sus ineficientes métodos para garantizar el control del ‘parque náutico’ de Rosario y la región, que no para de crecer y hacer de manera arbitraria y desorganizada”.

Tres de las cuatro fiestas ocurrieron en el sector de paradores ubicados frente a la costa norte rosarina, zona que pertenece al Departamento Victoria, Entre Ríos, y que forma parte de las 376 mil hectáreas que constituyen la Reserva de Usos Múltiples Islas de Victoria, donde actualmente está prohibido todo tipo de evento masivo y/o espectáculo público.

En el caso de los Humedales del Delta del Paraná, creemos central que el gobierno de Santa Fe plantee ante el PIECAS avanzar en los acuerdos interjurisdiccionales con medidas posibles de ser tomadas en el corto tiempo para hacer frente a estas acciones ilegales. Uno de los objetivos de dicho plan es la necesidad de elaborar un espacio de planificación estatal, entre las provincias de Santa Fe, Buenos Aires y Entre Ríos, conjuntamente con el estado nacional que permita accionar en la preservación del humedal.

La reactivación del PIECAS ajustado a un cronograma de acción estratégico que lleve adelante el sostenimiento y promoción de las reuniones, encuentros y diálogos que permitan alcanzar los acuerdos políticos necesarios con las autoridades de las provincias de Entre Ríos, Buenos Aires y de Nación, que el Plan requiere para su pleno funcionamiento, es un ejemplo de acción proactiva en favor de la ciudadanía que espera medidas concretas de su dirigencia hasta tanto se apruebe la ley de humedales que ya viene perdiendo estado parlamentario desde hace una década.

2022 – AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Como denunció el grupo de ambientalistas nucleados en las organizaciones "El Paraná no se Toca", "Taller Ecologista", "Multisectorial Humedales Rosario", "Mundo Aparte", "Baigorria Verde", "Ambientalistas Baigorria", "Plurales" y "Frente Nuevo Bermúdez": "La mayoría de los paradores donde se realizaron ilegalmente las fiestas utilizaron una nueva modalidad para evitar ser señalados ante lo que bien saben es una flagrante infracción. Convocaron mediante el nombre del evento, invitando por ejemplo a la "Chuekparry" y a la "Creanbeach", con el cuidado de no mencionar, al menos de antemano, la ubicación exacta de dichas fiestas".

Esta nueva metodología de difusión nos lleva a la necesidad de reflexionar sobre qué tipo de controles se están poniendo en marcha para enfrentar la ilegalidad manifiesta. Y sí, por parte del Estado, están vigentes programas y mecanismos de ciberseguridad por parte del Ministerio de Seguridad para prevenir la realización de este tipo de eventos masivos en lugares prohibidos que se promocionan mediante redes sociales.

Según cita el diario La Capital, desde la Intendencia de Victoria "enfataron que son las fuerzas federales por tierra y agua las que deben realizar los controles, más aún si se tiene en cuenta que las fiestas en las islas están prohibidas a partir de una medida judicial de un juzgado federal", se indica en la nota. Y en una entrevista que le realiza a Elías Ruda, asesor legal del municipio de dicha localidad entrerriana, se expresa la denuncia del funcionario sobre que Gendarmería: "ve todo lo que ocurre en la ruta nacional 174 (puente Rosario-Victoria) cuando una persona baja a la zona de islas, pero cierran los ojos. Y Prefectura ve también cuando la gente cruza desde Rosario por el río, especialmente a la isla La Invernada,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

pero se hace la tonta, igual que el destacamento de policía del Charigüé”, opinó¹.

También, al referirse a la escasa logística que tiene Victoria para hacer frente al control de esa gran extensión del humedal, el funcionario expresó: “No tenemos ningún tipo de apoyo, y no vamos a exponer a nuestros empleados durante una fiesta. Tenemos una lancha inutilizada porque está rota. Reclamamos muchas veces a Medio Ambiente de la Nación que nos den dos embarcaciones que tienen paradas en Diamante, y más recursos para dotar la delegación de islas, pero nunca hubo respuestas”.

La provincia de Santa Fe tiene jurisdicción sobre aproximadamente el 8% del humedal que se está incendiando hace años ante la mirada contemplativa de quienes deben ocuparse del tema pero, paralelamente, sobre nuestro territorio recae más del 90 por ciento de la incidencia de lo que pasa allí.

Por lo expuesto, solicito a mis pares, tengan a bien acompañarme en el presente proyecto de comunicación.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial

¹<https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/fiestas-las-islas-victoria-apunta-contra-las-fuerzas-nacionales-que-miran-otro-lado-n10045383.html>